

ACTA NÚMERO 18

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2014.

En Fuente del Maestre, a 2 de mayo de 2014.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D^a. Cristina Ventura López y D. José Luis Morgado Zambrano. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria D^a. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y quince minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de La Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 25 de Abril de 2014, no realizándose observación se aprueba por unanimidad.

CERTIFICACIÓN OBRA “MOVIMIENTO DE TIERRAS, SANEAMIENTO Y PERFILADO C/ DIEGO DE LA CRUZ.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la certificación primera de la obra “Movimiento de tierras, saneamiento y perfilado en calle Diego de la Cruz, redactada por el Arquitecto municipal cuyo importe asciende a **28.591,91€**.

LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD (Comunicación ambiental)

Presentado en este Ayuntamiento por **D. Juan José Sánchez Picón (45.557.678-Z)**, con domicilio en calle Empecinado, 52 de Villafranca de los Barros, Comunicación Ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad privada, expediente 8/2014, con el epígrafe “**Cafetería sin equipo de reproducción sonora**” situada en paseo de Extremadura, 107, así como certificado final firmado por el Arquitecto D. Manuel Sánchez López, acreditando que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión. De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

ADJUDICACIÓN SERVICIO DE CENTRO DE DÍA DE LA TERCERA EDAD

Vistas la oferta presentada la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar el contrato de servicio de Centro de Día de la Tercera Edad, a D^a. Isabel Casimiro Gajardo (80.022.883-H) por el importe de 50 euros mensuales (IVA incluido).

INSTANCIAS VARIAS

D. Javier Sánchez Bardón (80.015.595-K), con domicilio en calle San Lázaro, 48. Visto el informe emitido por Aquanex, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja de los suministros de agua potable en calle Pilar 8 y los Molinos, 4. Para hacer efectiva la baja debe presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del Servicio de Aguas, así como abonar los recibos pendientes.

D^a. Encarna García Rico (80.054.964-Z), con domicilio en calle Machuca, 6-1º A. Visto el informe emitido por Aquanex, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja del suministro de agua de la comunidad de calle Machuca, 6. Para hacer efectiva la baja debe presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del Servicio de Aguas, así como abonar los recibos pendientes.

D. Juan José Rodríguez Sánchez (44.775.029-D), con domicilio en calle Angera, 31. Examinada la documentación presentada y visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en calle Moro (Bar Géminis), para la instalación de terraza de veladores, en la que se colocarán 15 módulos de lunes a Jueves y 20 de viernes a domingo. Debiendo realizar el cerramiento de forma que respete lo establecido en la ordenanza reguladora de las terrazas de veladores, según informe emitido por la Policía Local, sólo una fila de veladores alineados a la fachada, y debiendo dejar acceso libre a los portales y cocheras de los vecinos. En caso de incumplimiento se le resolverá la autorización.

Así mismo se le autoriza a cortar el tráfico del tramo de vía pública de calle Moro, los viernes y vísperas de festivos de 20:00 a 1:00 y los sábados y domingos de 14:00 a 2:00 horas; debiendo realizarlo con vallas reglamentarias y elementos seguros y que garanticen la seguridad de los usuarios de la vía. Tanto el corte como la señalización y restablecimiento de la vía se realizarán bajo la responsabilidad del establecimiento.

D. Juan José Cano Nieto (33.971.004-G), en representación de bares de calle Los Santos, con domicilio en calle San Blas, 32 de Almendralejo. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el corte al tráfico de calle Los Santos, los viernes y vísperas de festivos de 20:00 a 1:00 y los sábados y domingos de 14:00 a 2:00 horas; debiendo realizarlo con vallas reglamentarias y elementos seguros y que garanticen la seguridad de los usuarios de la vía. Tanto el corte como la señalización y restablecimiento de la vía se realizarán bajo la responsabilidad del establecimiento.

MERCADILLO MUNICIPAL

D. Victoriano Silva Vázquez (08.834.949-M), con domicilio en calle Pimienta, 6. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del Servicio de Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda el cambio de titularidad del puesto número 28 del mercadillo de los viernes a nombre de su hijo D. David Silva Montero (80.093.333-L).

APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

350,56€. Cuota anual 2014, a la Asociación Regional de Universidades Populares de Extremadura.

247,88€, abono tasa por reserva de dominio público radioeléctrico de uso privado, al Ministerio de Industria, Energía y turismo, expediente BABA-9700024, emisora Policía Local.

100,00€, abono tasa por reserva de dominio público radioeléctrico de uso privado, al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, expediente BGBA-9435990, emisora de Radio.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	Proveedor	Concepto	Importe €
7	Mercadona.	157 Galletas.	211,95
550	Regalos Juli.	Témpera, esportones y otros.	41,70
551	Fontanería Fonreal, S.L.	Guantes Nylón cubierto	12,79
552	Isabel Bardón Sayago	Agenda, grapadora y otros.	27,30
553	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S.L.	Materiales obras para Escuela Taller.	275,49
554	Hijos de Francisco Escaso, C.B.	Vino Arcadia blanco.	249,31
555	Cosecha Extremeña, S.L.	Estuches cartón y corredera 2 botellas.	96,28
556	Carpintería Maxi Arévalo.	Cadena y pasador	18,30
557	Carpintería Maxi Arévalo.	2 cerraduras y otros.	147,42
558	Carpintería Maxi Arévalo	Caja tornillos y otros.	12,69
559	Carpintería Maxi Arévalo.	Pasador, picaporte y asa.	24,47
560	Carpintería Maxi Arévalo.	Broca, bote adhesivo y otros.	52,40
561	Carpintería Maxi Arévalo.	Marcos de madera sapely y otros.	99,63
562	Carpintería Maxi Arévalo.	Cerrojo pasador dorado.	3,24
563	Casa Sayago, S.L.	2 Botes de aceite para motor.	48,00
564	La Despensa	Bocadillos, protección civil, evento JDJ	68,00
565	Ferretería Manolo	Disco Diam. Laser y otros.	610,42
566	Ferretería Manolo	Materiales de ferretería.	1.712,79
567	Mecanización Extremeña.	Mesas y silla.	724,33
568	Trovideoclub	Prensa diaria/ abril. ABC	47,80
569	Construcciones Juncal Cuéllar.	Obra acerado en calle Carneril.	1.886,63
570	Consultores de Empresas Fontanesas, S.L.	Honorarios trabajos PER/abril.	404,84
571	Cristales y Persianas López, S.L.	Arreglo persianas de la guardería.	24,20
572	Cristales y Persianas López, S.L.	Arreglo de persianas guardería.	56,63
573	Dell Computer, S.A.	Monitor Replacemente Service.	114,95
574	Agedi.	Derechos comunicación pública 1º. Tri	88,14
575	AIE (Artista intérpretes)	Derechos comunicación pública 1º. Tri	65,55
576	Sie Producciones.	Montaje equipo sonido e iluminación.	1.996,50
577	Trovideoclub	Libros para la Biblioteca.	59,49
578	Antonio Vaca López.	Obras Saneamiento c/ Diego de la Cruz.	28.591,91

579	Marcesa Servicios, S.A.	Vehículo Dacia, 67P Dokker.	10.943,00
------------	-------------------------	-----------------------------	------------------

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 2 de mayo de 2014.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.